



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0447-2024-DIGA/UNHEVAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0447-2024-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 14 de mayo del 2024

VISTO:

El Informe N° 0097-2024-UNHEVAL-UPPM de fecha 14 de mayo del 2024 el personal administrativo de la Unidad de Planeamiento Presupuesto y Modernización, en veintitres (23) folios y demás actuados; Reg. N° 5475.

CONSIDERANDO:

Que, Oficio N° 000048-2024-UNHEVAL-DFE de fecha 07 de mayo del 2024 el Decano de la Facultad de Economía remite a la Dirección General de Administración la solicitud de encargo para pasajes aéreos para cuatro expositores evento académico por el 50° Aniversario de la Facultad de Economía, por el monto de S/. 1,800.00 soles, que se encuentra detallado; y con Resolución N° 244-2023-UNHEVAL-FE-CF se aprueba el plan de trabajo y presupuesto analítico por el 50° Aniversario – Bodas de Oro de la Facultad de Economía, a llevarse a cabo el año 2024; derivándose a la Unidad de Abastecimiento con el Proveído N° 3273-2024-UNHEVAL-DIGA para su opinión de encargo.

Que, con el Oficio N° 000531-2024-UNHEVAL-UFAS de fecha 08 de mayo del 2024 el Coordinador de la Unidad Funcional de Adquisiciones y Servicios opina que sería prudente el otorgamiento de encargo a favor del Dr. Isidro Teodolfo Enciso Gutierrez, Decano de la Facultad de Economía por el monto de S/. 1,800.00 soles para gastos de pasajes aéreos para cuatro expositores del evento académico Seminario Internacional "Emprendimiento e Innovación", que se llevara a cabo entre el 25 al 28 de junio del 2024; derivándose con el Proveído N° 003362-2024-UNHEVAL-DIGA a la Dirección de Planeamiento y Presupuesto para su informe presupuestal.

Que, con Informe N° 000097-2024-UNHEVAL-UFPRES de fecha 14 de mayo del 2024 el Personal Administrativo de la Unidad de Planeamiento Presupuesto y Modernización remite a la Dirección General de Administración la certificación presupuestal para otorgamiento de encargo a favor del Dr. Isidro Teodolfo Enciso Gutierrez – Decano de la Facultad de Economía para la compra de pasajes aéreos para cuatro expositores evento académico por 50° Aniversario de la Facultad de Economía, dichos gastos se atenderá de acuerdo al siguiente detalle:

Centro de Costos:	103.03.23.01 DECANATO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA - JEFATURA						
Actividad operativa:	C044. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS E INVESTIGATIVAS POR ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA.						
Nombres y Apellidos/cargo:						Monto	
OTORGAMIENTO DE ENCARGO A FAVOR DEL DR. ISIDRO TEODOLFO ENCISO GUTIERREZ – DECANO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA						S/. 1,800.00	
TOTAL						S/. 1,800.00	
Especifica de Gasto:	2	3.2	1.2	1	Fte. Fin.:	RDR	Meta: 12
							CCP: 01703

Que, en consideración al artículo 40° de la Directiva de Tesorería y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentado (con comprobantes autorizados por la SUNAT, a nombre de la UNHEVAL), en concordancia al Art. 40.3 "La rendición de cuentas no debe excederse de los tres (3) días hábiles después de concluido la actividad materia del encargo,



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0447-2024-DIGA/UNHEVAL

salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país, en cuyo caso puede ser hasta en 15 días calendarios";

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 0469-2023-UNHEVAL de fecha 01 de febrero de 2023, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco, y en su Art. 311° señala como una función de la Dirección General de Administración los siguiente: inciso r) emitir resoluciones que aprueba la modalidad de "Encargo" conforme lo dispone la directiva de la Unidad de Tesorería;

Que, de acuerdo con el numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Consejo Universitario N° 2735-2022-UNHEVAL de fecha 31 de agosto de 2022, se Designa a partir del 01 de setiembre de 2022 como Directora General de Administración de la UNHEVAL a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo; y de acuerdo con el numeral 1° de la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2023-UNHEVAL, se encarga el cargo de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, a la servidora nombrada Mg. Luz Mery Nolazco Bravo, de nivel remunerativo F-3 encargado, con efectividad a partir del 01 de setiembre de 2022; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 0065-2024-UNHEVAL, de fecha 18 de enero de 2024, se designa a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo Directora General de Administración a partir del 19 de enero de 2024;

Que, Memorando N° 0056-2024-UNHEVAL-DIGA de fecha 10 de mayo del 2024 se realiza la encargatura de la Dirección General de Administración al CPC. Marco Andres Atencia Gonzales – Jefe de la Unidad de Abastecimiento del día 13 al 19 de mayo de 2024.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR en calidad de encargo la suma de S/. 1,800.00 (Mil ochocientos con 00/100 soles), a favor del Dr. Isidro Teodolfo Enciso Gutierrez – Decano de la Facultad de Economía para pasajes aéreos para cuatro expositores evento académico por 50° Aniversario de la Facultad de Economía, dicho gasto se efectuará de acuerdo con el detalle;

Centro de Costos:	103.03.23.01 DECANATO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA - JEFATURA						
Actividad operativa:	C044. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS E INVESTIGATIVAS POR ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA.						
Nombres y Apellidos/cargo:						Monto	
OTORGAMIENTO DE ENCARGO A FAVOR DEL DR. ISIDRO TEODOLFO ENCISO GUTIERREZ – DECANO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA						S/. 1,800.00	
TOTAL						S/. 1,800.00	
Especifica de Gasto:	2	3.2	1.2	1	Fte. Fin.:	RDR	Meta:
							12
CCP:	01703						

ARTICULO 2°.- DISPONER que el encargo sea rendido, con los comprobantes de pago autorizados por la SUNAT, a nombre de la UNHEVAL, en un plazo no mayor de tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, en concordancia con el Art. 40.3 de la Directiva de Tesorería.

ARTICULO 3°.- REMITIR todo lo actuado a la Unidad de Contabilidad para que proceda conforme a sus atribuciones.

ARTICULO 4°.- DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.



UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

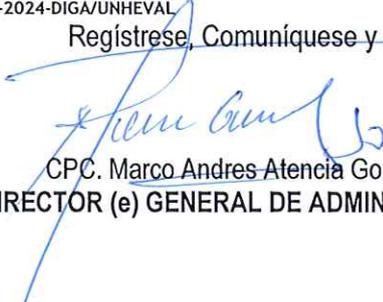
RECTORADO

DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0447-2024-DIGA/UNHEVAL

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


CPC. Marco Andres Atencia Gonzales

DIRECTOR (e) GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISTRIBUCIÓN: Facultad de Economía, Secretaria General, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Interesado, Archivo; Reg. 5475, Folios: 23, AISE/LMNB